



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
Secretaría Ejecutiva de
Administración y Finanzas

Tel: (+504) 2216-6100 Ext: 110104
Correo: seaf@unah.edu.hn



Circular SEAF N.º 016-2025
31 de octubre de 2025

CIRCULAR SEAF No. 016-2025

Señores (as):

Junta de Dirección Universitaria, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Comisión de Control de Gestión, Decanatos, Direcciones de los Centros Regionales Universitarios, Direcciones Académicas y Administrativas, Secretarías Ejecutivas, Auditoría Interna, Secretaría General, Oficina del Abogado General, Jefaturas de Departamentos, Coordinaciones de Carrera, Administradores (as), Personal Docente, Administrativo y de Servicio.

Estimados(as) Señores(as):

Conforme a lo establecido en los Artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de Presupuesto y a las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2025 emitidas mediante el Acuerdo No.279-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se notifica a los Jefes y Administradores de las Unidades Académicas y Administrativas lo siguiente:

1. Los Fondos Rotatorios, Reintegrables (caja chica) y Especiales otorgados en el año 2025, deberán ser presentados para su respectiva liquidación a más tardar el día jueves 27 de noviembre de 2025; la Dirección de Presupuesto y Finanzas estará recibiendo, de forma física, a partir de la fecha de publicación de la presente circular, los expedientes de liquidación de los Fondos ya enunciados, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes. **Por tanto, a partir de la fecha, no se dará trámite a ninguna solicitud de fondos, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento y Manual de Fondos y a las Disposiciones Generales de Presupuesto**, conforme a lo estipulado en el Artículo 76 numeral 6 de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras vigentes.
2. Con el propósito de garantizar el ingreso oportuno del registro del gasto de las liquidaciones de Fondos Rotatorios, Reintegrables (caja chica) y Especiales otorgados durante el año 2025, se habilitará excepcionalmente el Sistema SAFI, del 24 al 27 de noviembre de 2025, para los grupos 200 y 300. Esta disposición tiene como finalidad evitar sobregiros en las estructuras



Año Académico "José Dionisio de Herrera "
"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 1 de 4



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
Secretaría Ejecutiva de
Administración y Finanzas

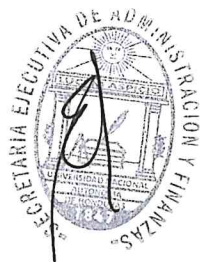
Tel: (+504) 2216-6100 Ext: 110104
Correo: seaf@unah.edu.hn



Circular SEAF N.º 016-2025
31 de octubre de 2025

presupuestarias lo cual limita el envío de la ejecución presupuestaria en el Sistema Gubernamental (SIAFI).

3. Para poder dar trámite oportuno a las solicitudes de pago, cuyos desembolsos deberán efectuarse en el presente año, es necesario que los expedientes originales sean entregados en el Departamento de Órdenes de Pago, a más tardar el jueves 20 de noviembre de 2025. **Por consiguiente, a partir del viernes 21 de noviembre de 2025, esta Secretaría Ejecutiva suspende toda recepción documental de solicitudes de pago en físico y digital.** Aquellos expedientes que no se presenten con la documentación requerida para cada caso, no serán recibidos en la recepción del Departamento de Órdenes de Pago.
4. Todo compromiso de pago contraído durante el presente período debe ser ingresado en el Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), como una Solicitud de Pago, **a más tardar el día jueves 27 de noviembre de 2025.**
5. Las solicitudes de pago de compromisos contraídos durante el año 2025 que sean ingresadas en el SAFI hasta el día jueves 27 de noviembre de 2025, deberán ser enviadas mediante el sistema y remitidas en físico al Departamento de Órdenes de Pago, **a más tardar 3 días después de la reincorporación laboral en el año 2026.** De no realizarse la acción antes señalada, las solicitudes serán anuladas de oficio. Esta medida es de carácter **obligatorio** en virtud de que la UNAH debe presentar informes de liquidación presupuestaria a más tardar el 26 de enero de 2026. Se exceptúa de esta medida, los pagos de contratos suscritos que su fecha de vencimiento sobrepasa el periodo fiscal 2025.
6. Los anticipos de Viáticos y Gastos de Viaje que han sido aprobados y otorgados a los funcionarios y empleados en el presente año deberán ser presentados para liquidación **a más tardar el día jueves 27 de noviembre de 2025,** según lo que establece el artículo 24 del Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje de la UNAH, salvo casos excepcionales que la misión sea posterior a dicha fecha a más tardar el día viernes 05 de diciembre de 2025. La Dirección de Presupuesto y Finanzas estará recibiendo la documentación, de forma física de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.



Año Académico "José Dionisio de Herrera "
"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 2 de 4



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
Secretaría Ejecutiva de
Administración y Finanzas

Tel: (+504) 2216-6100 Ext: 110104
Correo: seaf@unah.edu.hn



Circular SEAF N.º 016-2025
31 de octubre de 2025

7. La fecha límite para la presentación de solicitudes de transporte ante la Dirección de Servicios Generales será el día viernes **14 de noviembre de 2025**, conforme a la circular SEAF-003-2025, numeral 2.
8. La fecha límite para ingreso de la solicitud de licitación en el módulo de Licitaciones en el sistema Callidus será el día viernes **21 de noviembre de 2025**; debiendo registrarse bajo el código **"119-LICITACIONES 2025"**. Reiterando que la Unidad Ejecutora es la única responsable de comprometer los presupuestos.
9. Las fechas límite para la Recepción de Solicitudes de Compra Menor para la Contratación de Servicios de Alimentos y Bebidas y Compra de Pasajes Aéreos, según circular SEAF No.011-2025, numeral 2.2, será el lunes **17 de noviembre** y miércoles **03 de diciembre** del 2025, hasta las **6:00 p.m.**
10. La fecha límite para solicitar registro de exonerado será el día viernes **05 de diciembre del 2025**.
11. Las Órdenes de Compra emitidas con presupuesto 2025 y que al día viernes **16 de enero del 2026** no se hayan recibido sus respectivas **actas de recepción**, serán anuladas de oficio, en el sistema, por lo que se deberá establecer comunicación con los proveedores para que agilicen las entregas de los productos o servicios solicitados, en el tiempo oportuno.
12. El tiempo para apertura del PACC de Gobierno 2025 **ha expirado**, asimismo, el plazo para la presentación del PACC de Gobierno 2026 **ha caducado**. Recordando que este es un **requisito obligatorio** para poder llevar a cabo toda adquisición por cualquier medio de contratación (Compras Menores, Licitaciones, Fondos o Módulo de Gastos Varios, otros).
13. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), en ningún caso reservará presupuesto que no haya sido comprometido en el presente ejercicio fiscal, a través de los mecanismos ya establecidos (solicitud de pago, solicitud de compra, solicitud de contratación del SAFI, contratos debidamente firmados por la autoridad competente, solicitudes de licitación registradas en el sistema Callidus, como una solicitud de licitación).



Año Académico "José Dionisio de Herrera "
"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 3 de 4



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
Secretaría Ejecutiva de
Administración y Finanzas

Tel: (+504) 2216-6100 Ext: 110104
Correo: seaf@unah.edu.hn



Circular SEAF N.º 016-2025
31 de octubre de 2025

14. La Dirección de Tesorería atenderá en su horario habitual, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., **para la entrega de cheques y pagos en línea, hasta el viernes 19 de diciembre de 2025.** En el caso de los pagos efectuados **por medio de transferencia**, la fecha límite para su recepción en Tesorería **será el viernes 12 de diciembre de 2025.**
15. Se les reitera que la fecha límite para la recepción de expedientes de reembolso de viáticos venció el día 30 de octubre de 2025. **Por tanto, no se dará trámite a ningún reembolso pendiente, quedando sin efecto cualquier solicitud presentada posteriormente.** Se exceptúan de esta disposición las Autoridades Universitarias y el Departamento de Transporte, quienes podrán continuar con el mecanismo vigente, según su naturaleza operativa.
16. Se solicita a los Jefes de Unidades Ejecutoras remitir a más tardar el **viernes 12 de diciembre de 2025** los inventarios de bienes muebles debidamente firmados, mismos que por razón de actualización fueron remitidos en su momento y que aún se encuentran pendientes de envío, debiendo presentar en formato físico en las oficinas del Departamento de Bienes Nacionales de la UNAH de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. y de forma digital a la dirección de correo electrónico bienes.nacionales@unah.edu.hn.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que los tiempos establecidos en la presente Circular son de cumplimiento obligatorio, en virtud de que se respetará el cierre de operaciones académicas y administrativas a partir del 19 de diciembre de 2025, tal como fue establecido en el calendario académico.

Ciudad Universitaria 31 de octubre del 2025.

Eduardo Joaquín Gross Muñoz
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas

CC. Archivo



Año Académico "José Dionisio de Herrera "
"La Educación es la primera necesidad de la República"

Página 4 de 4